



Resolución Directoral No. 057 - 2012-AGN/OTA

Lima,

27 SET. 2012

Visto, los Memorándums Nros. 207 y 213-2012-AGN/OTA y demás documentos que se adjuntan en un total doce (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, según el artículo 67º y siguientes del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del servidor con la finalidad de garantizar el desarrollo de la Carrera Administrativa, siendo además obligatoria en todas las entidades de la Administración Pública;

Que, en el inciso i) del artículo 15º de la Ley N° 28175 se establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal al servicio del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

Que, el artículo 9º del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que la capacitación está dirigida al fortalecimiento de las capacidades de las personas al servicio del Estado, que prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo;

Que, la Oficina Técnica Administrativa mediante Memorándums Nros. 207 y 199-2012-AGN/OTA, comunica la autorización de la capacitación de los servidores Alida María Delzo Ventura y Johan Michael Espejo Lizarazo respetivamente, acción que es necesario formalizar con la presente resolución,

Con los visados por la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueban las normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con D.S N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la

Capacitación de los siguientes servidores:

Nº	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	REG. LAB.	CARGO Y DEPENDENCIA	CURSO DE ACTUALIZACIÓN	TIEMPO DE CAPACITACIÓN
01	Memorándum N° 207-2012-AGN/OTA	Delzo Ventura, Alida María	D.L 276	Especialista en Archivo II Dirección de Normas Archivísticas	Gestión del Sistema de tesorería en los Organismos Públicos	19, 20 y 21 de setiembre de 2012
02	Memorándum N° 213-2012-AGN/OTA	Espejo Lizarazo, Johan Michael	D.L 1057	Aux. de Archivo de Gestión	Seminario "Taller de Paleografía"	Del 18-09-2012 Al 25-10-2012



ARTÍCULO SEGUNDO.- Al término del evento, los citados trabajadores deberán presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION


.....
Lic. JESUS CAMONES FIGUEROA
Director General
Oficina Técnica Administrativa